



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: INTIMACIÓN AGRUPACIONES ESTUDIANTILES COMPLETAR REQUISITOS

JUNTA ELECTORAL FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ELECCIONES 2026

En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiséis, siendo las 10,30 horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales - Ciudad Universitaria, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES designados mediante RD-2026-37-E-UNC-DEC#FCS.

Atento el cronograma de elecciones de autoridades unipersonales rectorales y representantes de estudiantes, docentes, nodocentes y egresados/as a los Consejos de Escuelas, Consejos Directivos y Consejo Superior, dispuesto por RHCS-2025-1712-E-UNC-REC, así como las modificaciones al Reglamento Electoral OHCS-2025-1-E-UNC-REC - Anexo Único), para los comicios a celebrarse los días 20 y 21 de mayo de 2026

EX-2026-00270782--UNC-ME#FCS Agrupación: Franja Morada Intimar a la/el apoderada/o de la agrupación FRANJA MORADA para que en el plazo de 24 horas reemplace el cuarto candidato titular a consejero por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba ni lo dispuesto en el art. 46° de la OHCS-2025-1-E-UNC-REC, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

EX-2026-00274039--UNC-ME#FCS Agrupación Juventud anticapitalista Ya Basta! la izquierda en la Facultad de Ciencias Sociales Intimar a la/el apoderada/o de la agrupación Juventud anticapitalista Ya Basta! la izquierda en la FCS para que en el plazo de 24 horas reemplace la primera candidata titular a consejera, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

EX-2026-00274109--UNC-ME#FCS Agrupación La Marea para defender y transformar la Universidad Pública Intimar a la/el apoderada/o de la agrupación La Marea para defender y transformar la Universidad Pública para que en el plazo de 24 horas reemplace la primera candidata titular a consejera, por no reunir las condiciones establecidas en el artículo en el art. 46° del anexo único de la OHCS-2025-1-E-UNC-REC, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

EX-2026-00263941 --UNC-ME#FCS Y EX-2026-00273921 --UNC-ME#FCS Agrupación MUC Movimiento Universitario Cordobés Intimar a la/el apoderada/o de la agrupación MUC Movimiento Universitario Cordobés para que en el plazo de 24 horas reemplace la tercera candidata titular a consejera, por no cumplir lo dispuesto en el art. 46° de la OHCS-2025-1-E-UNC-REC y complete el quinto candidato suplente conforme el art. 26° de la citada ordenanza, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto

EX-2026-00274067 --UNC-ME#FCS Agrupación Sur Sociales Intimar a la/el apoderada/o de la agrupación Sur Sociales para que en el plazo de 24 horas complete el quinto candidato suplente conforme el art .26° de la OHCS-2025-1-E-UNC-REC, bajo apercibimiento de tener por no cumplido el acto.

Con lo que se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.